Málaga, 12 de Enero de 2022.

Doctor:
JUAN PABLO ESPINEL NOVA
Calle 7 N° 9 - 77
Málaga – Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos.

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVOS EN LA ALCALDIA DE MÁLAGA-SANTANDER"**, y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar a la **ALCALDÍA MUNICIPAL** en la ejecución de las actividades programadas dentro de la Ley general de archivos Ley 594 del 2000.

2. Clasificar, Ordenar y Describir series, subseries con base a la tabla de retención documental y el sistema general de archivos.

3. Identificar, prever y buscar estrategias para mitigar los riesgos de deterioro documental en el acervo documental.

4. Realizar búsqueda de información relevante frente a procesos que soliciten los entes de control.

5. Apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el plan de trabajo anual de gestión documental.

6. Realizar mejoras a los documentos de la oficina de tránsito y transporte

7. Apoyar las actividades de inspección al acervo documental tanto físico como electrónico.

8. Brindar asesoría al Comité de archivo

9. Requerir apoyo del AGN Archivo General de la Nación en temas relacionados con legislación archivística.

10. Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que se garantice la adecuada prestación del servicio contratado

11. Guardar la debida reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como de todos aquellos relacionados

La entidad ha estimado el costo del objeto contractual por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.500.000),** y por un plazo estimado de **CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) DIAS O HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022** lo que se cumpla primero**.** En la estimación de los costos el proponente deberá tener en cuenta posibles variaciones de precios, así como las tasa, impuestos, contribuciones, y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de su propuesta**.**

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, la entidad exigirá en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, idoneidad o experiencia, sin que sea obligatorio cumplir con los dos requisitos al mismo tiempo. No obstante, la entidad se reserva el derecho de exigir simultáneamente las dos obligaciones, para actividades específicas.

IDONEIDAD:

Título profesional en las áreas del núcleo de conocimiento SNIES en: Administración y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley.

FORMA DE ACREDITAR EL TÍTULO EXIGIDO:

- Copia del Diploma o Acta de Grado.

(Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes).

EXPERIENCIA:

- Experiencia profesional relacionada: UN (01) AÑO.

La oferta deberá ser presentada en el Municipio de Málaga, en la oficina de la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Málaga, ubicada en la calle 12 # 8-51 Plaza Institucional, a más tardar el trece (13) de Enero de 2022.

Se anexa los documentos que se deben publicar en el SECOP II, para los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales.

NOTA:
De conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 el acto administrativo de justificación de contratación directa no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Atentamente,

EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES
Secretario de General y de Gobierno Municipal